

Nº de Orden:
Expte Nº 145/21

RECIBIDO:
VENCIMIENTO:

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por los **Diputados Provinciales Juan Denett, Guillermo Marengo, Marcelo Murua Palacio**; contenido en el Expte. Nº 145/21, y caratulado: **"DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA LABOR REALIZADA POR LAS Y LOS BRIGADISTAS DE LA BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE CATAMARCA, QUIENES PRESTARON COLABORACIÓN EN LOS INCENDIOS DESATADOS EN LA PATAGONIA"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**. -

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario a la labor realizada por la Brigada de Lucha contra Incendios Forestales de Catamarca, quienes ayudaron a combatir los incendios desatados en la Patagonia durante los meses de febrero y marzo de 2021 y RECONÓZCASE, por su participación y su vocación de servicio a las y los siguientes brigadistas:

- Walter Abregú (Jefe de Operaciones)
- Ricardo Aníbal Akerman, (Jefe De Cuadrilla / A Cargo);
- Gustavo Damián Agüero (Jefe De Cuadrilla);
- Ricardo León Garay (Combatiente);
- Daniel García (Combatiente);
- Gabriela González (Combatiente)
- Ángel Roberto Leiva (Combatiente);
- Esteban Javier Palacios, (Combatiente);
- Cynthia Maricel Pizarro (Técnica Meteoróloga / Combatiente);
- Víctor Ramírez (Combatiente)
- Mariano Romero (Combatiente)
- Germán Scolamieri (Prensa)
- Lucas Armando Segura (Jefe De Cuadrilla);
- Héctor Maximiliano Soto (Combatiente);
- Ramón Martín Soto (Combatiente);
- Ramón Antonio Vergara (Combatiente).

ARTÍCULO 2º.- Otorgase un diploma de reconocimiento a las y los brigadistas mencionados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Juan Denett.**

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes - Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de la Peticiones y Poderes – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

lv
aa
cb